

en el que suplica á la Villa, como Arrendador de la provision de Aceite de ella, se le conceda algun exco. en el precio de dicho genero; y en su vista acordó el Congreso, que dho Dier espida Cuenta Jurada de la citada provision, en la forma que se acostumbra en iguales casos, y para el reconocimiento de dha Cuenta, se dió Comision á los Señores Reg. D. Vazquez, y Diputado Jimenez.

Se leyó tam. otro Memorial de D. Fraxera de Elcano Administrador del Mayoralgo del Marques de Villa-nueva, en el que pide Catorce Caballos, para la obra de la Barrera de Muracola, los que se le concedieron por un suerto precio. Con lo que se dió fin al Congreso, y firmó dho S. Mo. e por sí, y por todos los Señores, segun costumbre, y en fe de todo yo el Ex. =

D. Joseph Antonio  
de Sagartizabal

Antoni  
Lorenz de Cirpura

Ayuntam. de 19. de Octubre. 3

En la Sala de las Casas del Consejo de esta Villa de Berg. á diez y nueve de Octubre de mil setecientos y ochenta, por testimonio de mi el Escribano de sus Ayuntamientos, se juntaron, segun costumbre, los Señores, D. José Antonio de Sagartizabal Abog. de los Reales Consejos Alcalde y Jefe ordinario, D. Jaquin Ignacio de Moyano Rega Sindico por General, D. Fran. Maria de Benicua, y Pedro Domingo de Vazquez Regidores, Pedro Ignacio de Elcano Perceibar, y D. Juan An. de Jimenez Diputados del comun, y Sebastian de Echabarr. Diputado del Consejo. Veniendo asi juntos y congregados, dho S. Mo. Alcalde presentó la cuenta Jurada de la Provision del Aceite, pedida y mandada dar en el ultimo Ayuntamiento. celebrado el 16. de este mes. Y hecho cargo el Congreso, tanto de la Cuenta,

52.  
como del Memorial presentado en dho Ayuntamiento  
ultimo, acordó dar comision á dho. Alcalde, para que con-  
sulte el punto con Abogado de su satisfu.  
Se leyó otro Memorial de Manuel de Salde, en que pide  
un Madero, y se acordó concederle p. su justo precio. Con lo que  
cedió fin al Ayuntamiento, y firmó dho. S. Alc. por sí, y cada uno de  
ellos, segun costumbre, y en fe de ello y del E. etc.

Don Joseph Antonio  
de Sagastirabal

Antoni  
Lorenzo de Eizquierdo

Ayuntam. de 26 de Octubre

En la Sala de la Casa del Concejo de esta Villa de Vergara,  
á veinte y seis de Octubre de mil setecientos y ochenta y  
nueve, por Testimonio de mi el infra escrito Escribano, se Junta-  
ron, segun costumbre, los Señores Lic. D. Jose Antonio de  
Sagastirabal Alcalde y Jefe ordinario, D. Joaquin Iñ.  
de Moya y Ortega Sindico por General, D. Fran. Daviende  
Benitua, y Pedro Domingo de Urzua Regidores, D.  
Juan Antonio Jimenez Diputado del comun, y Sebastian  
de Echabarría Diputado del Consejo, que con la mayor y ma-  
yor parte de la Justicia y Regimiento de esta Villa.  
Y estando así juntos y congregados, dho. S. Alc. manifestó al  
Congreso una copia testimoniada de la R. Provision, que la  
Junta de Institucion del Real Seminario Patriótico Bascon-  
gado, ha obtenido en el R. Consejo, á fin de que no se haga